



BASES REGULADORAS IBK BIKE

¿Quién correrá más kilómetros?

1-Ámbito y procedimiento del concurso.

“Quién correrá más kilómetros” es un producto oficial de la Real Sociedad de Fútbol SAD (en adelante “Real Sociedad”) que se realiza con la colaboración de su patrocinador IBK BIKE. Se participa a través de las redes sociales oficiales de la Real Sociedad (Facebook, Instagram y Twitter). Solo podrá ser utilizada según las condiciones de este acuerdo y teniendo en cuenta las reglas directamente relacionadas con el servicio. Mediante la participación en el concurso se aceptan las condiciones en su totalidad.

2-Participación.

Desde el viernes, día 24 de septiembre, y hasta el 26 de septiembre, domingo, podrás participar respondiendo en los posts relacionados con la publicación ¿Quién correrá más kilómetros? Será necesario mencionar a las cuentas de la marca IBK BIKE. La participación se cerrará el domingo a las 18:30 horas.

Entre las personas que acierten qué jugador de la Real correrá más kilómetros durante la primera parte sortearemos una bicicleta Orbea MX 27XS Dirt. En el caso de ganar el sorteo, podrás sustituirlo por un vale de 500 euros a canjear en el establecimiento de IBK Bike.

Aquí te dejamos los detalles para participar en cada RRSS:

TWITTER

- Responde quién correrá más kilómetros en cualquier post que publiquemos sobre esta acción antes de que comience el partido.
- Menciona en tu respuesta a @IBK_BIKE y añade #IBKRealarekin.

INSTAGRAM

- Responde qué realista correrá más kilómetros en cualquier post que publiquemos sobre esta acción antes de que comience el partido.
- Menciona en tu respuesta a @IBK_BIKE y añade #IBKRealarekin.

FACEBOOK

- Responde qué realista correrá más kilómetros en cualquier post que publiquemos sobre esta acción antes de que comience el partido.
- Mencionar la cuenta oficial de [ibkbike.com](https://www.facebook.com/ibkbike.com)

Sólo computará un voto por persona en cada red social. En el caso de que una persona vote dos veces en la misma red social, se priorizará su primera respuesta.

3-Reparto de premios.

El sorteo se realizará el 28 de septiembre y ese día se contactará con la persona ganadora. En el caso de que la persona ganadora no responda, dicha persona quedará exenta de dicho premio y se entregará el premio a la segunda persona de la lista y así sucesivamente en el plazo de tres días.

4-Exclusiones.

Quedan excluidos del concurso aquellos participantes que no cumplan con las bases, aquellos en los que se observe una utilización abusiva o fraudulenta del presente concurso, o aquellos usos que supongan un detrimento de la imagen y reputación de la Real Sociedad. Ésta, ante dichas prácticas, se reserva el derecho para bloquear unilateralmente a un usuario y anular su participación.

5-Cláusulas adicionales.

La Real Sociedad se reserva el derecho a modificar las bases reguladoras del concurso, parcial o totalmente, en cualquier momento. Asimismo, se reserva también el derecho de anular el premio, dejarlo desierto o revocarlo en caso de detectarse alguna irregularidad de la promoción cuando concurra causa justa o motivos de fuerza mayor que impidan llevarlo a término en la forma que recogen las presentes Bases.

La Real Sociedad se reserva el derecho a cancelar la promoción, bien de forma definitiva, bien de forma temporal, por razones, en ambos casos, de fuerza mayor, por circunstancias imprevistas o imprevisibles, o por fraude. El hecho de participar en el concurso significa que el usuario acepta de pleno todas las presentes bases reguladoras

6- Protección de datos.

Los datos personales facilitados para la participación en esta acción son aquellos proporcionados por el titular para la gestión del concurso, así como para la organización de actividades promocionales de actividades de similar naturaleza y para su difusión a través de los canales de comunicación oficiales de la REAL SOCIEDAD DE FÚTBOL, S.A.D.

La responsable de su tratamiento es la REAL SOCIEDAD DE FÚTBOL, S.A.D. Para ejercitar los derechos de acceso, rectificación, oposición, cancelación, portabilidad de sus datos, etc., puede dirigirse por escrito a la siguiente dirección email pdcp@realsociedad.eus.

<https://cdn.realsociedad.eus/Uploads/CntDetalles/196/1/cb1094b3-8ee4-4a59-afa8-50b83c7eb7f4.pdf>